



Casa de la Cultura Jurídica (Oaxaca, Oaxaca)

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firma de la persona física posible contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de tres páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de junta de aclaraciones del concurso público sumario PCCPS/CCJ/OAXACA/02/2023, relativo al servicio de limpieza integral, por el periodo del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2023, para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Firmado digitalmente por
MONICA ROSSANA ZARATE
APAK
Fecha: 2022.12.22 18:24:58
-06'00'

Mónica Rossana Zárate Apak

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.**

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/OAXACA/02/2023
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA,
OAXACA.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A efecto de realizar el acta de la junta de aclaraciones del concurso público sumario PCCPS/CCJ/OAXACA/02/2023, para la contratación de los servicios de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, para el periodo del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2023, mediante contrato simplificado, se está a lo establecido en los puntos 2, y 4.3.1 de la convocatoria/bases del procedimiento, en los que se establece;

SE HACE CONSTAR:

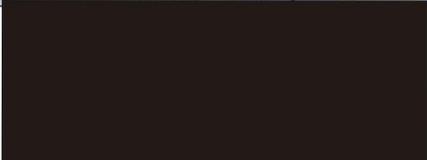
La convocatoria/bases para la contratación de los servicios de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, para el periodo del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2023, en sus puntos 2 y 4.3.3, establecen:

2. Calendario de eventos	
Entrega de pliego de preguntas	Junta de aclaraciones
20 de diciembre de 2022	22 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.3
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico foriverav@mail.scjn.gob.mx en formato Microsoft Word ; en la fecha y horario señalados en el apartado 2 , es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. El acuse de la recepción de preguntas se realizará por vía electrónica.

Persona:	Rebeca Cruz López.
Pregunta 1. ¿A qué se refiere al mencionar que el personal de limpieza deberá atender los requerimientos de seguridad y control al ingresar y salir del inmueble establecida por la casa de la cultura jurídica?	Respuesta: Se refiere a que el personal de limpieza que se asigne debe acatar los controles y revisiones para ingresar al inmueble donde se prestará el servicio.
Pregunta 2. ¿En cuanto a la planilla fija que hay que entregar al inicio del contrato, que se cubrirá en caso de inasistencias, de cuantos elementos serían?	Respuesta: Conforme a la convocatoria/ bases la planilla fija solicitada para cubrir el servicio es de tres elementos, las inasistencias deben ser cubiertas con el personal que la empresa tenga disponible.
Pregunta 3. ¿Los consumibles se entregaría mensualmente o de acuerdo con el uso? se conservará la plantilla de personal o se renovará? ¿Con que prioridad se lavarán las áreas alfombradas?	Respuesta: Los consumibles se entregan mensualmente de acuerdo al consumo, hasta completar la cantidad anual requerida.

Empresa que presentó carta manifiesto:	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. RFC: MIA040110L30
Persona que asistirá a la junta de aclaraciones:	Virginia Juanita Pacheco Monjaráz
Persona física que presentó carta manifiesto:	REBECA CRUZ LÓPEZ RFC: CULR7409238J4
Persona que asistirá a la junta de aclaraciones:	Rebeca Cruz López





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

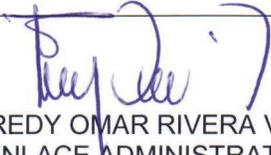
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.**

NO SE REALIZARON PREGUNTAS EN EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:

NO SE REALIZAN MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA/BASES.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 10:27 horas del 22 de diciembre de 2022, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3, de las bases del concurso público sumario PCCPS/CCJ/OAXACA/02/2023, para la contratación de los servicios de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, para el período del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2023. - **CONSTE**

 <p>FREDY OMAR RIVERA VEGA ENLACE ADMINISTRATIVO CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA R.F.C. RIVF80011628A</p>	 <p>POR MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. RFC: MIA040110L30 VIRGINIA JUANITA PACHECO MONJARÁZ</p>
	 <p>POR REBECA CRUZ LÓPEZ. RFC: CULR7409238J4 POR REBECA CRUZ LÓPEZ.</p>